



**Título: Solicita Declarar Interés Legislativo Obra de teatro “Nuestro Amigo el Escorpión”.**

**Visto:** la selección de la obra teatral “Nuestro Amigo el Escorpión” por el Ministerio de Cultura de la Nación, elegida para ser exhibida por los establecimientos educativos en la Región; y

**Considerando:**

Que hacer teatro no sólo permite transportar al espectador a otro mundo, hacer que se olvide de los problemas durante la función, llevarle a estados emocionales que abarcan de la risa a la emotividad, sino que también es tanto o más beneficioso para aquellos que están encima del escenario;

Que Ayuda a conocer, respetar y valorar las ideas y expresiones de los demás y, por lo tanto, fortalece las relaciones entre los distintos grupos humanos, creando lazos solidarios;

Que el Teatro Social constituye una herramienta de dinamización social y comunitaria fundamental que permite, a través de la articulación entre el arte dramático y la intervención social, una participación activa de la ciudadanía, despertando en ellos el interés y la inquietud por los problemas que sufre su sociedad;

Que el teatro no es otra cosa que el arte de representar historias, situaciones y conflictos humanos mediante actores, frente a una audiencia;

Que sus elementos básicos son el texto, la actuación, la escenografía y la dirección;

Que el teatro en la escuela es un pilar fundamental para la formación de la persona, más allá de cualquier condición, ya sea su edad o procedencia. Practicar e internarse en los conocimientos del teatro es relacionarse con la historia de nuestra vida;

Que el teatro es una actividad educativa donde el estudiante tiene un acercamiento como espectador de representaciones teatrales o a través de la literatura o de las expresiones orales.

Que el teatro es una herramienta de enseñanza para el desarrollo de creatividad, de la interpretación, de memoria, de habilidades expresivas y personales, todas estas capacidades muy indispensables para la comunicación de las personas. Pensado como proceso de aprendizaje y no como resultado, permite desarrollar la creatividad individual y



grupal, estimula la integración en conjunto a través del juego dramático desarrollando el vínculo y la confianza personal;

Que Impulsar MICA es un incentivo productivo de hasta \$600.000 destinado a los 15 sectores del Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA), para fortalecer la circulación y comercialización de bienes y servicios culturales de nuestro país en el mercado interno e impulsar su participación en ferias, festivales y mercados;

Que MICA es el principal mercado de industrias creativas de Argentina que reúne emprendedores de los seis sectores de las industrias creativas: artes escénicas, audiovisual, diseño, editorial, música, y videojuegos. El evento incluye rondas de negocios, capacitaciones, charlas y conferencias, y muestras en vivo de música y artes escénicas.

**Por ello:** El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

### DECRETO

**Artículo 1:** Declárese de Interés Legislativo la Presentación de la obra Teatral “Nuestro Amigo el Escorpión” que aborda la Amistad, los Valores y los Derechos Humanos para ser exhibida por los Establecimientos Educativos en el Nivel Secundario. Con elenco y Dirección geselina.

**Artículo 2:** De forma.

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell